



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 002199 DE 13 JUN 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EI MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Mediante estudio técnico emitido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal, se establece que una vez analizada la hoja de vida del señor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.531.517 se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Infraestructura.

Mediante Resolución 02109 de 02 de junio del 2023, se encargó de las funciones del empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Infraestructura, al servidor **SAID NAVI LAMK BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.593.430, vinculado en el empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Industria de Comunicaciones, a partir del 02 de junio de 2023, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas en su empleo actual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminación encargo. Dar por terminado el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Infraestructura realizado mediante Resolución 02109 de 02 de junio del 2023, al servidor **SAID NAVI LAMK BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.593.430, vinculado en el empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Industria de Comunicaciones, a partir de la fecha de posesión del señor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.531.517.

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.531.517, en el empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Infraestructura, con una asignación básica mensual de \$11.724.758.



13 JUN 2023

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 002199 DE

HOJA No. 2

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al servidor **SAID NAVI LAMK BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.593.430, vinculado en el empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Industria de Comunicaciones, quien deberá realizar las gestiones propias de la entrega de los asuntos relativos a las funciones encargadas del empleo de Director Técnico código 0100 grado 23 de la Dirección de Infraestructura.

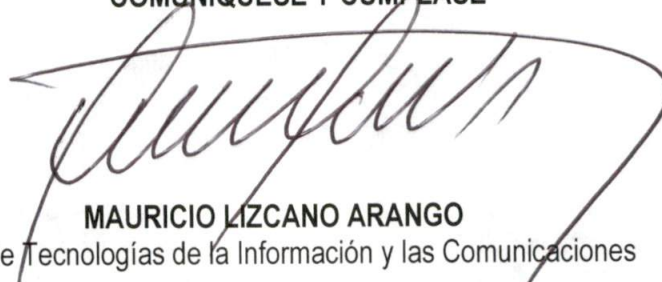
Comunicar el presente acto administrativo al señor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.531.517, indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., 13 JUN 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO LIZCANO ARANGO
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Natalia Eugenia Páramo Villegas – Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano
Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Administración de Personal
María Camila Charry Diazgranados- Abogada Subdirección Talento Humano
Aprobó: María Claudia Avellaneda Micolta – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano
Angélica María Tocora Castro - Asesora Secretaría General



13 JUN 2023